



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de mayo de 1976

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabea:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 76

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., a celebrar Contrato de Permuta con el señor Enrique Martínez Tovar respecto de un inmueble de su propiedad ubicado en San Juan Texuátepec, Municipio de Tlalnepantla, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—El contrato de Permuta, deberá sujetarse a las cláusulas del Proyecto que fue presentado a esta Legislatura y con sujeción a las bases señaladas en el Extracto de solicitud publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 8 de Diciembre de 1971.

TRANSITORIO :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca, de Lerdo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, Dip. Guillermo Olguín Ruiz.—Diputado Secretario, Lic. Roberto Ruiz Compean.—Diputado Secretario, C. José Sánchez Lara.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., o 21 de mayo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 77

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecamac de Felipe Villanueva, Méx., para que permute el terreno de su propiedad por dos fracciones que pertenecen a la empresa "Unión Carbide Mexicana, S. A.," conforme a las Bases que se expresan en el extracto Aclaratorio de la solicitud publicada en la "Gaceta del Gobierno", correspondiente al martes 16 de Diciembre de 1975.

TRANSITORIO :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca, de Lerdo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, C. Guillermo Olguín Ruiz.—Diputado Secretario, Lic. Roberto Ruiz Compean.—Diputado Secretario, C. José Sánchez Lara.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 21 de mayo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 22 de mayo de 1976 | No. 62

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:**

Número 76.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla, Méx., a celebrar contrato de permuta respecto de un inmueble de su propiedad, ubicado en San Juan Ixhuatpec.

Número 77.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tecamac, Méx., a que permute terreno de su propiedad, conforme a las bases publicadas en el extracto aclaratorio, el 16 de diciembre de 1975.

PODER EJECUTIVO FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que se constituirse se denominará Emiliano Zapata, que promuevan vecinos de "Salitre de Cerro", del Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION AGRARIA**

Los suscritos, radicados en Salitre de Cerro, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará EMILIANO ZAPATA, manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el(los) predio(s) localizados en el Estado de Campeche.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.

Presidente: Patrocinio Salvador.—Secretario: Daniel Marselino.—Vocal: Valentín Salvador.—Suplente: Emilio Marselino.—Suplente: Romualdo Salvador.—Suplente: Rubén Catarino.—Rúbricas, agregando a la presente, el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él. Señalamos para oír notificaciones:

A 22 de marzo de 1976.—Siguen firmas.

Certifico que la presente fotocopia fue tomada de la copia que tengo a la vista y existe en el Archivo de esta Delegación expidiéndose a los 7 del mes de abril de 1976.—El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria.—Ing. Enrique G. Guerra Galván.—Rúbrica.—GUGE.—361212.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto predio ubicado en la Ranchería de Mesas de Dolores, perteneciente a este municipio y Distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 79.00 Metros con Serafín Vera, SUR dos líneas de 68.00 y 69.00 Metros con Roberto Gonzalez y Escuela respectiva, AL ESTE 103.00 Metros con Eduardo García, NORESTE 275.00 Metros con Eduardo García SUROESTE, 208.00 Metros con Othón Osorio, OESTE dos líneas de 348.00 Metros y 40.00 Metros con Ejido y Escuela; CON UNA SUPERFICIE total aproximada de 5-50-00 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1166.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 600/976.
TERCERA SECRETARIA.

ANDRES RAMIREZ LOPEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "POXOTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 42.00 Mts. con CERRADA DE LA PRIMERA CALLE DEL RIO; AL SUR 42.00 Mts. con FELICITAS LOPEZ VIUDA DE RAMIREZ; AL ORIENTE 18.25 Mts. con SUCESION DE SANTOS RAMIREZ; PONIENTE 18.00 Mts. con CAMINO.—Superficie total aproximada de 766.50 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1172.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 720/76.
TERCERA SECRETARIA.

ARNULFO ISLAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "JAGUEY", ubicado en el pueblo de Acuescomac, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 175.50 Mts. con LUCIO GALICIA; AL SUR 205.60 Mts. con MARIA CLARA OLIVARES; AL ORIENTE 29.60 Mts. con PEDRO CRUCES; AL PONIENTE; Por una parte 10.50 Mts. con EJIDO y por otra parte 36.20 Mts. con JOAQUIN GONZALEZ. Superficie total aproximada de 4,350.42 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1173.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 323/1976.
TERCERA SECRETARIA.

JOSE SOTERO SANCHEZ MEDINA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "NOPALANTITLA", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan de Arista, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.00 Mts. con ISIDRO HERNANDEZ, AL SUR 16.30 Mts. con CALLE DEL CIPRES; AL ORIENTE 11.80 Mts. con ISIDRO HERNANDEZ; PONIENTE 11.80 Mts. con HILARIO SANCHEZ, superficie total aproximada de 190.57 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1174.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN NOLASCO ROSALES, promueve Información de dominio de un terreno y construcción en él existente ubicado en San Pedro Totoltepec: NORTE, 10.00 Mts. Leonila Nolasco Rosales, ORIENTE, 33.00 Mts. Eipidia Mancilla de Zarco; SUR, 12.48 Mts. Calle de Hidalgo; PONIENTE, 24.90 Mts. Carmen Plácido. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
1181.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ONESIMO BUSTOS REZA promueve información dominio sobre un terreno ubicado en Tepalcatepec de este municipio con las siguientes medidas: Ote. dos líneas de 143.00 mts. con Homcbono Reynoso y 24.40 mts. con Fidel Bustos; Pte. 167.30 mts. Francisco Ledezma; Nie. dos líneas de 22.50 mts. camino a Acatingo, hoy calle Madero y 16.60 con Fide. Bustos; Sur 37.00 mts. Isaias Bustos. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldo en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 17 de mayo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.
1217.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CALIXTO NICOLAS SEGURA .—promovió diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión y se le declare propietario del terreno con casa ubicado en el paraje "El Capulín de San Pedro Techuchulco; con las siguientes medidas y colindancias: Norte 29 mts. con camino; Sur; 21 mts. con Alvaro Figueroa; al Ote. 24 mts. con Genaro de la Luz y al Pte; 16 Mts. con Inacente Terrazas; admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos El Noticiero y Gaceta de Gobierno meditanse en Toluca; para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1976.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.
1218.—22, 25 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 404/976.

FERNANDO VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de labor ubicado en San Miguel Totocuitzapilco, del Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas: y colindancias: NORTE: 91.30 metros con ROSA SALDANA DE PORTILLA; SUR; 91.30 metros con ROSENDO ORTEGA; ORIENTE: 14.20 metros con LORENZA VDA. DE CHAVEZ y PONIENTE: 14.20 metros con LLANO PASTAL con superficie de 1,296.46 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1219.—22, 25 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EFRAIN LIMAS CORREA, promovió Diligencias de Inmatriculación del contrato privado de compra-venta que acompaña a su promoción, relativo al terreno de labor ubicado en el Barrio de San Pedro; con Superficie . . . 1,555.00 metros cuadrados, y por medidas y colindancias: Norte 28.20 metros Agopita Salinas y Jorge Esteban; Sur 37.50 metros Epifanio Rosales, Oriente 38.20 metros Epifanio Rosales; Poniente 44.00 metros con camino. Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, edítanse en Toluca, para que los que tengan derecho lo deduzcan, dentro de treinta días a partir última publicación. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1223.—22 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. MARIA FLORES MORALES.

EXPEDIENTE NUM. 180/75.

MIGUEL ARREOLA AVALOS, le demanda en Juicio Ordinario Civil, la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE se le está citando a Juicio, para que conteste la demanda dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendosele las ulteriores notificaciones por rotulán que se fijara en la puerta de este Juzgado. Esta Citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1224.—22 mayo, 1a. y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SAMUEL MONTERO TINOCO promueve información dominio sobre un terreno en Ahuacatlan del Municipio de Ixtapan de la Sal de este Distrito con las siguientes medidas: Norte 183.00 metros Juan Trujillo; Sur 314.85 metros Bruno Martínez; Oriente 132.00 metros Rosendo Estrada; Poniente 236.00 mts. Juan Nava hoy herederos. Para su publicación 3 veces de 3 en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2598 del Código Civil. Tenancingo, México a 14 de mayo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1238.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA LOPEZ ALMANZA y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

PASCUAL GARCIA CERVANTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 33, Manzana 82, Calle Santa Mónica, Col. Ampliación Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 32; SUR 17.00 metros, con lote 34; ORIENTE 9.00 metros con Calle Santa Mónica; PONIENTE 9.00 con lote número 8; Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 18 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1226.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MIGUEL RIVERA MEJIA.

EXP. NUM. 753/76.

CLEMENTINA VELEZ DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 31, de la Manzana 82, Colonia Vicente Villada, ubicada en Cd. Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 30; SUR 17.00 metros con lote 32; ORIENTE 9.00 metros con calle Santa Mónica; PONIENTE, 9.00 metros con lote 6; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 12 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1227.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA EL PALMAR, S. A.

SOCORRO MORENO DE ALMADA, le demanda la Usucapión del lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana setenta y cuatro de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE 17.00 metros con lote 43.—AL SUR 17.00 metros con lote 45.—AL ORIENTE 8.00 metros, con Calle Jazmin AL PONIENTE 8.00 metros, con lote 21. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1228.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA EL PALMAR, S. A.

OFELIA MORENO DE SANTIBANEZ, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número cuarenta de la manzana setenta y cuatro de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE 17.00 metros, con Lote 13.—AL SUR, 17.00 metros, con Lote 15.—AL ORIENTE 10.00 metros, con Lote 37.—AL PONIENTE, 10.00 metros, con Calle Heróico Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1229.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA EL PALMAR, S. A.

EXP. NUM. 625/76

INOCENCIO ANAYA OLVERA, le demanda la USUCAPION del lote 20, manzana 73, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE, 17.00 metros, con lote 19; SUR, 17.00 metros, con lote 21; ORIENTE, 8.00 metros, con lote 45; PONIENTE, 8.00 metros, con Calle Orientaria.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 20 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1230.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA EL PALMAR, S. A.

EXP. NUM. 631/76

MARIA CONCEPCION AVILA CORTES, le demanda la USUCAPION del lote 40, manzana 74, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE, 17.00 metros, con lote 40; SUR, 17.00 metros, con lote 44; ORIENTE, 8.00 metros, con Calle Jazmin; PONIENTE, 8.00 metros, con lote 20.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 20 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1231.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM 285/76.

TERCERA SECRETARIA.

LUIS SATURIO ROJAS.

ELEODORA VEGA TOLENTINO, la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 9, colonia Ampliación Villada, Oriente, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 16.50 metros, con el lote uno, propiedad de la señora GREGORIA Fernández Pérez; AL SUR, 16.50 metros, con el lote 3 propiedad de Carmen Martínez Roblez; AL ORIENTE, 10.00 metros, con lote 17 propiedad de Manuel Lima Jiménez; AL PONIENTE 10.00 metros, con calle Santa Isabel, con una superficie aproximada de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1233.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ELOISA LOPEZ ALMANZA.

BETULIA FLORES DE VAZQUEZ, les demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 32 de la manzana 82 de la calle Santa Mónica, de la Colonia Amaliation Vicenta Villada, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 metros con lote 31 AL SUR, 17.00 metros con lote 33 AL ORIENTE, 9.00 metros con la calle Santa Mónica AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 7. Se hace saber que deben presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificárseles, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría —Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1234.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FACUNDO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "SITIO MALACATENCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 9.10 metros, sigue en 3.58 metros con Toribio Gutiérrez; SUR 11.30 metros con calle; ORIENTE 19.60 metros con Mariana Vázquez; PONIENTE 9.8 metros y sigue en 5.27 metros, con Jacinto Santillán.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., Expedida en Texcoco, Méx., a los 18 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

1239.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA CUEVAS PONCE DE ROBLES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de trece años, del inmueble denominado EL SOLAR, ubicado en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 14.50 metros con Camino Público Sur 12.00 metros con Margarito Ortiz, Oriente, 65.30 metros con Camino Público y Poniente 66.70 metros con Pedro del Valle, con superficie de 874.50 metros cuadrados

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en Toluca y Valle de México, se expide en Cuautitlán, México, a los 8 días de Mayo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olvera Campirán.—Rúbrica.

1236.—22, 25 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANTONIO CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (INMATRICULACION), respecto del Predio ubicado en el Paraje denominado "El Tanque" en el Poblado de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12.00 metros, con Carretera Pública.

AL SUR: 12.00 metros, con Terraplén del que fue Ferrocarril de Monte Alto.

AL ORIENTE: 41.50 metros, con Soledad Jasso Rojas.

PONIENTE: 41.50 metros, con Benigno Serrano Garibay.

El predio tiene una superficie de: 498.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble que se indica pasan a deducirlo en término de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los ocho días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1237.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMILIO MARTINEZ GARCIA, por propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de Terreno ubicado en el Perimetro de la Colonia San Miguel Xalostoc en calle Golata No. 84, San Miguel Xalostoc, Ecatepec de Morelos Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 20.00 metros con Zona Industrial.

SUR: 20.00 metros con Lote 30 y 31 de la Manzana 4.

ORIENTE: 8.00 metros con Lote 29 Manzana 4.

PONIENTE: 3.00 metros con Lote 31 Manzana 4.

El Predio tiene una superficie de: 160.00 metros Cuadrados, para publicarse por Tres Veces de Tres en Tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil a los tres días de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1235.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 209/76
TERCERA SECRETARIA.

C. JAVIER MUÑOZ ANAYA

MARIA PEREZ UGALDE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 22, manzana 33, Colonia el SOL, ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:—NORTE 20.00 metros con LOTE 21; SUR 20.00 metros con LOTE VEINTITRES; ORIENTE 10.00 metros con CALLE 33; PONIENTE 20.00 metros con LOTE 7. Superficie aproximada de 200 metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces le ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1232.—22 mayo, 10, y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ELENA JARA GARCIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado PAXIXICO, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 83.00 metros, con Magdalena Canto Flores, al mismo NORTE: 109.50 metros con Barranca; AL SUR: 170.00 metros, con Laura Jara García; AL ORIENTE: 112.50 metros, con Magdalena Canto Flores, al mismo Oriente: 27.00 metros, con Encarnación Castro; y AL PONIENTE: 139.50 metros, con Manuel Díaz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1225.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 425/76 FELIPE CHAVEZ SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación de los predios ubicados en San Felipe Toluquilpan, Méx., que mide y linda: al primero al Norte 131.00 metros con Sebastian Sánchez, Sur 69.00 metros, quiebra hacia el poniente en 54.40 metros con Rosendo Rodríguez, Tomás López y Agripino Sánchez al Sur 69.90 metros con calle Colón; al Poniente 143.10 metros con camino a Toluca; al Oriente 87.60 metros con Camino Real.—terreno con casucha que mide y linda Norte 43.60 metros quiebra al Oriente en 7.60 metros con Aurora Mejía Vida, de Islas, al Norte 53.00 metros con Joaquín Elvas e Isabel Mejía de Chávez, Poniente 43.60 metros con Marcos Mejía, Sánchez, al Sur quiebra en varias líneas, la Primera de Oriente a Poniente en 11.00 metros, otra hacia el Sur, quiebra en 21.00 metros en esta dos líneas con Graciano Chávez; quiebra al Poniente en 6.00 metros con Calle de Hidalgo; quiebra al Norte en 21.00 metros quiebra hacia el poniente en 17.90 metros quiebra al Sur en 21.00 metros en estas tres líneas con Graciano Chávez quiebra al Poniente en 16.40 metros con calle de Hidalgo; quiebra al Norte en 24.40 metros quiebra al poniente a cerrar en polígono en 48.00 metros con Leonides Díaz, Pedro Mejía Aguiluz y Armando Perdomo. Con objeto de Obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del Título de propiedad que acompaña, para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1246.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMASA MEDRANO DE GALINDO, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado YEXOTITLA, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: En una línea, 30.00 metros, en otra 23.70 metros, en otra 9.00 metros, y en otra 26.00 metros, con terreno que fue del finado Matlaquias M. Palacios; AL SUR: 90.50 metros, con Pilar Ramírez Espinosa; AL ORIENTE: 94.00 metros, con el Ingeniero Miguel Iturrizarri; y al PONIENTE: En una línea 13.00 metros, en otra 8.40 metros, en otra 9.00 metros, y en otra 64.30 metros, con terreno de la señora Sofia Cerón viuda de García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
1240.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JOSEFINA Y BALBINA AGUIRRE DOMINGUEZ, por propio derecho, promueve ante Juzgado, diligencias Información ad-perpetuam, sobre casa número cinco calle Josefina Ortiz de Domínguez, Municipio Tejuzilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte, dos líneas de 16.40 metros y otra de 7.60 metros con Emigdio Alpizar; Sur, dos líneas de 8.60 metros y otra 10.30 metros con María de Carmen Gómez de Rodríguez; Oriente 9.80 metros con calle su ubicación y Poniente 10.30 metros con María del Carmen Gómez Aguirre.

Expido presente para publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero editansa Toluca, México y en demás lugares ordena la ley, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México 18 de mayo 1976.—Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica
1242.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANA SANCHEZ RAMIREZ, por propio derecho, promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuam sobre casa y sitio anexo en Real de arriba este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 48.20 metros con carretera San Andrés las Comas; Sur 47.00 metros, con señora María Sánchez Ramírez, Oriente: 24.50 metros con misma persona; y Poniente 20.00 metros con María y Socorro Jaimes Ramírez

Expido presente acuerdo Juez, para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, editante Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1976.—Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.
1243.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ATANACIO BONIFACIO DE LA CRUZ, promueve información de Dominio de un predio ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N en San Pedro Tototepac de este Municipio, Al Norte, 10.40 metros con Raymundo Sierra, Sur, 10.80 metros con Pedro Bonifacio de la Cruz, Oriente, 23.10 metros con Gregorio Franco y Servidumbre de Paso, Poniente 23.78 metros con Agapito de Jesús. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en El Heraldó por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 17 mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

1244.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO GUADALUPE FLORES VENEGAS, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "CAPOLITICLA" ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila de este Distrito, que mide y linda: al NORTE, 17.80 metros con calle; al SUR, 14.50 metros con Ejido; al ORIENTE, 97.00 metros con Alfonso y Miguel Flores y al PONIENTE, 96.00 metros con Ezequiel Ruiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Romfrez Téllez**.—Rúbrica. 1241.—22 mayo 3 y 15 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO BONIFACIO DE LA CRUZ, promueve Indormación de Dominio de un predio ubicado en la calle de 16 de Septiembre S/N en el poblado de San Pedro Totoltepec de éste Municipio, Norte, 10.80 metros con Atanacio Bonifacio de la Cruz, Sur, 11.35 metros con arroyo, Oriente, 23.10 metros con Gregorio Franco y Servidumbre de paso y Poniente 23.78 metros, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1976.—Doy Fe.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz G.**—Rúbrica

1245.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 491/76. DARIO RANGEL GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación sobre un terreno de labor ubicado en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda: al Norte 10.00 metros con Camino Viego a Zinacantepec, al Sur 10.00 metros con Ejido de San Mateo Oxtotitlán, al Oriente 10.00 metros con herederos de Juan Camacho Mondeagón, y al Poniente 10.00 metros con Trinidad Amguano. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 18 de mayo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Licenciado Juan Díez Torres.**—Rúbrica.

1247.—22 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S. A.

IMELDA LANDA DE GUEROLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número uno de la manzana 356 A de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 metros con la Avenida Chimalhuacan, AL SUR, 17.00 metros con Lote 2. AL ORIENTE, 9.00 metros, con Lote 25.—AL PONIENTE, 9.00 metros, con Calle Joaquinita. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1249.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 484/976

PEDRO MARTINEZ MUCIÑO, promueve Información Testimonial sobre un terreno ubicado en el número 111 de la calle de Boulevard Río Verdiguél de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice Noroeste, una recta de Oriente a Poniente (que es el Norte) de 11.60 metros con MARTINA MUCIÑO; del extremo quebra hacia el Sur en línea ligeramente oblicua de 6.45 metros, enseguida otra también ligeramente oblicua de 21.20 metros ambas con ANDREA CORDOVA; del extremo quebra al Poniente en 5.50 metros con calle de su ubicación; del extremo dá vuelta hacia el Norte, en 12.50 metros de su extremo dá vuelta hacia el Poniente en 7.15 metros, enseguida dá vuelta hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 12.40 metros con MAURO GARCIA, con una superficie de 244.70 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1248.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

HERMILO PEÑA MENDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de terreno No. 37 de la manzana No. 198 de la Colonia Reforma, S. A. con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE; 17.5 metros con el Lote No. 38; AL SUR; 17.5 metros con el Lote No. 36; AL ORIENTE; 8.0 metros con Lote No. 8; AL PONIENTE; 8.0 metros con la calle Floresta.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los dos días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1250.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente 109/974. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DOROTEO GARCIA, en contra de JUSTINO HERNANDEZ, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes embargados: RASTRA, marca John Deere, de 16 discos, distribuidos en dos partes de 8 discos cada una, serie número Q31553K. color verde en partes por encontrarse la pintura descuidada dicha rastra tiene un defecto tecnico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4700.00 en que fueron valuados convocando postores, lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca Méx. a 17 de Mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

1255.—22, 25 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

JOSE MAURICIO ANDRES JUAREZ VENTURA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19 de la manzana 63 de la Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito con las medidas y colindancias AL NORTE, 27.50 metros, con Lote 20.—AL SUR, 27.50 metros, con Lote 18.—AL ORIENTE, 8.00 metros, con Lote 14.—AL PONIENTE, 8.00 metros, con Calle Oriente. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda; con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1251.—22 mayo, 1o. y 10 de junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ ZEPEDA.

EMILIO ARIAS SOLIS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 9-A de la Colonia Ampliación Evolución de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 16.82 metros, con lote 14.—AL SUR, 16.82 metros, con lote 16.—AL ORIENTE, 9.00 metros, con lote 42.—AL PONIENTE, 9.00 metros, con calle Escondida. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda; con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1252.—22 mayo, 1o. y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ Y DOLORES MACEIRAS DE SUAREZ.

FRANCISCA PARADO DE NOVA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 35 de la manzana 62 de la Colonia Vicente Villada de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 metros con lote 24.—AL SUR, 17.00 metros, con lote 36.—AL ORIENTE, 9.00 metros, con Calle Tlalpan.—AL PONIENTE, 9.00 metros, con Lote 10. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda; con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1253.—22 mayo, 1o y 10 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CAMPOS HERMANOS, S. A. CH

AVISOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Para los efectos del Artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria que se hará el día 17 del mes en curso, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

(a) Aumentar el capital social en la cantidad de \$275,000,000.00, mediante la emisión de 22,000,000 de acciones que constituirán la Serie "B", a portador, salvo las cosas que la ley requiera que sean nominativas, sin expresión de valor nominal, que se emitirán y pagarán a razón de \$12.50 Moneda Nacional por acción, en efectivo y al momento de la suscripción;

(b) Las acciones representativas del aumento de capital que se indica en el párrafo anterior, tendrán derecho a participar en los resultados de ejercicio social que se realice al primero de julio de 1976;

(c) Los actuales señores accionistas tienen un plazo de 15 días, contado a partir de la fecha en que aparece publicado este Aviso, para suscribir y pagar las acciones representativas del aumento de capital social, en la inteligencia de que por cada acción de las que actualmente son tenedores, tienen derecho a suscribir y pagar 2.2 acciones de las representativas del aumento de capital social;

(d) Si transcurrido el plazo que se indica en el párrafo anterior, hubiere todavía acciones sin ser suscritas, el derecho a suscribirlas pasará a los señores accionistas que si hubieren ejercitado su derecho a la suscripción, todo ello en proporción al monto de las acciones de que son actualmente titulares, y quienes lo podrán ejercitar dentro de los 15 días siguientes. Si transcurrido este último plazo hubieren todavía acciones sin ser suscritas, el derecho a suscribirlas pasará a los señores accionistas que hubieren ejercitado su derecho de preferencia en los dos casos antes indicados, y en caso necesario, entre ellas se sorteará tal derecho.

La suscripción y pago de las acciones se efectuará en las oficinas de la empresa, sitas en Agustín Melgarejo 23, Colonia Industrial, Niños Héroes, Tlalneponitla, Estado de México, con la entrega de los actuales títulos de acciones. La sociedad entregará al accionista correspondiente, un certificado provisional por los títulos de los actuales títulos que entregue, el que en su oportunidad se canjeará por nuevos títulos definitivos, en virtud de que estas acciones pasan a constituir la Serie "A", y asimismo entregará un certificado provisional por las acciones representativas del aumento de capital social que suscriba el accionista, el cual también en su oportunidad se canjeará por los títulos definitivos.

Tlalneponitla, Estado de México, a 18 de mayo de 1976.

El Secretario del Consejo de Administración

José Luis Preciado Alejandro.—Rúbrica.

1220.—22 mayo

REFACCIONES NUCANSAN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Refacciones Nucansan, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de dicha sociedad que habrá de celebrarse el día 9 de junio de 1976, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la empresa Boulevard Avila Camacho número 335-A, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En dicha Asamblea de Accionistas, se tratarán los asuntos del siguiente Orden del Día:

- I.—Discusión y aprobación en su caso del balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1975.
- II.—Designación de Administrador Único o Consejo de Administración de la Sociedad.
- III.—Designación de Comisario y Funcionarios de la Sociedad.
- IV.—Asuntos generales.

Los accionistas para ser admitidos a la Asamblea deberán exhibir los títulos de sus acciones o acreditar su carácter de cualquiera otra forma legal.

Naucalpan, de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Lic. Eduardo Lozano Cano.—Rúbrica.
Comisario.

1259.—22 mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Tlalnequinta, Méx.

A V I S O

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 3377, extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor don MODESTO FLORES RODRIGUEZ, y las señoras licenciada doña TERESA FLORES GONZALEZ DE RUIZ y doña GUADALUPE FLORES GONZALEZ DE GARNIER, aceptaron e hicieron la herencia y las segundas los correspondientes legados de la señora doña CARLOTA GONZALEZ DE FLORES, fallecida el 23 de diciembre de 1975, en la ciudad de México; y la expresada señora licenciada doña TERESA FLORES GONZALEZ DE RUIZ, asimismo, aceptó el albaceaazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnequinta, Méx., a 14 de mayo de 1976.

El Notario Público Número Seis.

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

1222—22 y 29 mayo

"UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO", S. A.

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad "UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO", S. A., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de junio del presente año, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en la casa No. 107 de las calles de Andrés Quintana Roo de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lista de asistencia de las acciones representadas, para saber si existe el quórum legal para celebrar la Asamblea.
- II.—Cambio de la estructura de la Sociedad Anónima por Asociación Civil.
- III.—Comprobación de autenticidad con los legítimos poseedores de las acciones con el fin de canjearlas por las Certificados de Apartación correspondientes.
- IV.—Nombramiento del nuevo Consejo Administrativo.
- V.—Asuntos generales.

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1976

El Consejo de Administración:

Emma García de Alba de Hoyo

Dr. Ricardo Guzmán Flores.

1254.—22, 25 y 27 mayo

REFACCIONES NUCANSAN, S. A.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores Accionistas de Refacciones Nucansan, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad, que habrá de celebrarse el día 9 de junio de 1976, a las 14:30 horas, en el domicilio social de la empresa Boulevard Avila Camacho número 335 A, Naucalpan de Juárez, México.

En dicha Asamblea de Accionistas, se tratarán los asuntos del siguiente Orden del Día:

- I.—Discusión y resolución en su caso sobre la conveniencia de disolver y liquidar la sociedad.
- II.—En su caso, nombramiento de liquidador o liquidadores.
- III.—Asuntos generales.

Los accionistas para ser admitidos a la Asamblea deberán exhibir los títulos de sus acciones o acreditar su carácter de cualquiera otra forma legal.

Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Lic. Eduardo Lozano Cano.—Rúbrica.
Comisario.

1260.—22 mayo

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 16 al 22 de mayo se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

Números	Fechas	Secciones
60	Martes 18	1a, 2a, 3a.
61	Jueves 20	1a, 2a.
62	Sábado 22	1a, 2a.

Toluca, Méx., a 21 de Mayo de 1976.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Tlalnequinta, Méx.

A V I S O

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 3373, extendido hoy en la notaría pública a mi cargo, las señoras doña MARIA GUADALUPE ZAMORA MENDEZ VIUDA DE BERNAL, doña MARIA DE LA LUZ BERNAL ZAMORA DE FLORES y doña SILVIA BERNAL ZAMORA DE SANCHEZ, y las señoritas doña MARIA GUADALUPE y doña IRMA BERNAL ZAMORA, aceptaron la herencia del señor JOSE BERNAL DIAZ, fallecido el día 25 de junio de 1971, en la ciudad de México; además la señora VIUDA DE BERNAL y las señoritas doña MARIA GUADALUPE y doña IRMA BERNAL ZAMORA, aceptaron los correspondientes legados, e igualmente la expresada señora doña MARIA GUADALUPE ZAMORA MENDEZ VIUDA DE BERNAL, asimismo aceptó el albaceaazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnequinta, Méx., a 11 de mayo de 1976.

El Notario Público Número Seis.

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

1221—22 y 29 mayo

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.